

ANEXO II

PREOCUPACIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHINA Y EL IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE CHINA EN ARGENTINA

I. La situación actual de los derechos humanos en China

a. Defensores y defensoras de los derechos humanos

A pesar de las disposiciones de su propia Constitución y de sus compromisos y obligaciones internacionales, incluyendo la aceptación en su Examen Periódico Universal de 2018 de la recomendación de Argentina de proporcionar un entorno seguro a las y los defensores de los derechos humanos¹, China sigue sometiendo sistemáticamente a los activistas y defensores de los derechos humanos a acoso, intimidación, desaparición forzada y detención arbitraria. Muchas de las personas sospechadas de estar implicadas en delitos contra la seguridad del Estado son recluidas en régimen de "vigilancia residencial en un lugar designado", una medida que permite a la policía detener a personas sospechadas de tales delitos durante un máximo de seis meses en lugares no revelados, fuera del sistema oficial de detención, y negarles el acceso a asistencia letrada y a sus familias.

Las autoridades siguen censurando la libertad de expresión en Internet, bloqueando palabras clave en las redes sociales. Los mensajes con opiniones disidentes y demandas de libertad de expresión suelen ser eliminados rápidamente. En 2020, periodistas y activistas fueron sometidos a acoso y a prolongadas detenciones en régimen de incomunicación sólo por compartir información sobre el Covid-19 en las redes sociales.

Estas constantes violaciones de los derechos humanos se ven agravadas por la ausencia de un poder judicial independiente y de garantías procesales efectivas. Las personas defensoras y activistas de los derechos humanos siguen siendo acusadas de delitos definidos de forma muy general y expresados de forma muy vaga, como "subvertir el poder del Estado", "incitar a la subversión del poder del Estado" y "buscar peleas y provocar problemas".

A Amnistía Internacional le preocupa el caso de [Zhang Zhan](#), una de las pocas periodistas ciudadanas que informaron sobre la crisis de Covid-19, cuando Wuhan entró en estado de confinamiento. Zhang Zhan acudió a las redes sociales para informar cómo funcionarios del gobierno habían detenido a periodistas independientes y acosado a las familias de los pacientes de Covid-19. Posteriormente, fue detenida y condenada a cuatro años de prisión para silenciarla. Actualmente, Zhang Zhan mantiene una huelga de hambre parcial en protesta por su detención y su estado de salud es crítico. Su familia presentó una solicitud de fianza médica el 15 de noviembre, pero aún no ha recibido respuesta. A la espera de su liberación, las autoridades chinas deben aceptar la solicitud de fianza médica. Zhang Zhan corre un grave riesgo de muerte y debe ser puesta en libertad inmediatamente.

¹ A/HRC/40/6, Recomendación 28.341: adoptar las medidas necesarias para proporcionar un entorno seguro a quienes trabajan en la protección y promoción de los derechos humanos, incluidos los defensores de los derechos humanos y los periodistas, e investigar y castigar todos los actos de violencia contra ellos.
<https://undocs.org/es/A/HRC/40/6>

b. Derechos de las personas LGBTIQ+

A pesar de que China aceptó todas las recomendaciones en el examen del Examen Periódico Universal de 2018 sobre la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género, incluyendo aquella transmitida por Argentina², las personas LGBTIQ+ en China se enfrentan a la discriminación en el hogar, en el trabajo, en las escuelas y en público. Sin embargo, más de tres años después de que se realizara el examen, todavía no hay ninguna ley que proteja explícitamente a las personas LGBTIQ+ de la discriminación.

Las personas transgénero en China se enfrentan a diversas barreras a la hora de acceder a los servicios de salud. Las instituciones y los profesionales médicos existentes en China están mal equipados para atender las necesidades de salud específicas de las personas transgénero, lo que les priva de su derecho al más alto nivel de salud posible. Este problema se agrava aún más debido a la omnipresente discriminación y estigmatización de la comunidad transgénero. En ausencia de canales formales para acceder a la medicación prescrita en China, las personas transgénero se ven a menudo obligadas a obtener el tratamiento hormonal de formas que ponen su vida en grave riesgo. Muchos son vulnerables a tomar medicamentos falsificados adquiridos a través de un mercado negro no regulado. También se ven obligadas a soportar grandes cargas económicas, ya que estos medicamentos suelen tener un precio considerablemente superior al del mercado.

Es preciso que China:

- Revise las Normas de Gestión de Procedimientos de Reasignación de Sexo de 2017 para eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas transgénero para acceder a las cirugías de reafirmación de género, en particular, derogando los requisitos de consentimiento familiar, necesidad de ser mayor de 20 años, no estar casado y no tener antecedentes penales.
- Aplique sin demora la 11ª edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud, que ya no clasifica la incongruencia de género como un trastorno mental.

c. Libertad de pensamiento, conciencia y religión y represión de las minorías étnicas y religiosas

El gobierno de China pretende alinear las enseñanzas y prácticas religiosas con la ideología del Estado y fortalecer, de manera integral, su control sobre los grupos religiosos, tanto los aprobados por el Estado como los no registrados. Las autoridades chinas detienen arbitrariamente a personas por prácticas religiosas ordinarias que las autoridades consideran "signos de extremismo".

En la Región Autónoma Uigur de Xinjiang (Xinjiang) y en la Región Autónoma del Tíbet, el Estado sigue reprimiendo fuertemente la religión y ejerciendo una represión severa y generalizada contra las minorías étnicas con el pretexto de la "lucha contra el separatismo", el "antiextremismo" y la "lucha contra el terrorismo". En Xinjiang, desde 2017, se calcula que un millón o más de uigures, kazajos y otros pueblos predominantemente musulmanes han sido detenidos arbitrariamente, sin juicio y

² A/HRC/40/6, Recomendación 28.89: adoptar las medidas necesarias para ofrecer una protección adecuada y eficaz contra todas las formas de discriminación, incluida la basada en la orientación sexual.

<https://undocs.org/es/A/HRC/40/6>

sometidos a adoctrinamiento político y asimilación cultural forzada en centros de "transformación a través de la educación". Debido a la falta de datos públicos y a las restricciones de acceso a la región, es imposible documentar la magnitud real de estas violaciones de derechos humanos. La [evidencia](#) que Amnistía Internacional ha reunido en Xinjiang proporciona una base fáctica para concluir que el gobierno chino ha cometido crímenes contra la humanidad: encarcelamiento, tortura y persecución.

Hasta la fecha, Argentina no ha planteado públicamente su preocupación por la grave situación de los derechos humanos en Xinjiang, y que no se ha unido a otros Estados en la Asamblea General o el Consejo de Derechos Humanos de la ONU para instar a la protección de los derechos de las minorías étnicas en China. Como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (CDH), Amnistía Internacional espera que Argentina reconsidere su silencio mientras siguen aumentando las pruebas de graves violaciones de derechos humanos contra uigures, kazajos y otros grupos étnicos predominantemente musulmanes en Xinjiang, y continúa la represión en Hong Kong.

Como miembro del CDH, Argentina debe asegurarse de:

- Que el CDH sea una importante plataforma para plantear su preocupación por las graves violaciones de los derechos humanos que se están produciendo en China, incluso en Xinjiang;
- Apoyar futuras declaraciones conjuntas en el CDH o en cualquier otro lugar con el fin de abordar las graves violaciones de los derechos humanos, incluidos los crímenes contra la humanidad, que se están produciendo en Xinjiang;
- Trabajar con otros Estados para convocar un debate urgente o una sesión especial del CDH y, en ese contexto, poner en marcha un mecanismo de seguimiento e información a distancia para abordar la situación cada vez más alarmante de los derechos humanos en China, incluyendo un foco en Xinjiang.

d. Libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación en Hong Kong

En Hong Kong, la ley de China sobre la salvaguarda de la seguridad nacional en la Región Administrativa Especial de Hong Kong fue aprobada por unanimidad y promulgada en junio de 2020 sin ninguna consulta pública formal y significativa o de otro tipo a nivel local. Las cuatro áreas de criminalización sustantiva establecidas en esta ley son muy amplias, están redactadas de forma imprecisa y carecen de garantías efectivas en materia de derechos humanos. En virtud de esta nueva ley, la "secesión", la "subversión", el "terrorismo" y la "connivencia con fuerzas extranjeras o externas para poner en peligro la seguridad nacional" pueden dar lugar a sanciones penales para quienes ejerzan pacíficamente sus derechos humanos a la reunión pacífica y a la libertad de opinión, expresión y asociación en Hong Kong e incurrir en penas máximas de cadena perpetua. El impacto de la ley ha sido inmediato y arrollador. La amplia definición de "seguridad nacional" de la ley, que sigue la de las autoridades centrales chinas, carece de claridad y previsibilidad jurídica y se ha utilizado arbitrariamente como pretexto para restringir los derechos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación y para reprimir la disidencia y la oposición política.

El diálogo con las autoridades centrales chinas es una oportunidad para reforzar la importancia de que:

- Se revean y modifiquen todas las leyes y reglamentos, y pongan fin a todas las políticas y medidas que violan el ejercicio de los derechos humanos, en particular la libertad de

expresión, de reunión pacífica y de asociación, y se aseguren de que todas las disposiciones legales destinadas a proteger la seguridad nacional o creadas en nombre de la lucha contra el terrorismo están clara y estrictamente definidas y se ajustan al derecho y las normas internacionales de derechos humanos.

El CDH, con la presidencia de Argentina, tiene la oportunidad de constituirse en una robusta plataforma para contribuir a terminar con las continuas violaciones de los derechos humanos en Hong Kong.

e. Pena de muerte

El gobierno de China designa los datos sobre el uso de la pena de muerte como secreto de Estado. Sin embargo, la información disponible indica que cada año miles de personas son ejecutadas y condenadas a muerte en China.

Argentina ha hecho una recomendación concreta sobre la pena de muerte en el Examen Periódico Universal de 2018³ y reforzamos la relevancia de aprovechar la visita para retomar esta recomendación para que el gobierno de China ponga fin a la pena de muerte.

II. El impacto de los proyectos productivos chinos en los derechos humanos en Argentina

Según un comunicado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación⁴, Ud. acordó con el Presidente Xi Jinping imprimir un renovado dinamismo a la Asociación Estratégica Integral que existe entre ambas naciones, a través de la concreción de proyectos de agua y saneamiento, vivienda, conectividad, energías renovables e infraestructura de transporte.

Reconociendo que el desarrollo de estos proyectos es sumamente importante para potenciar las capacidades productivas, ampliar la matriz exportadora, generar empleo de calidad y crear oportunidades, Amnistía Internacional advierte sobre el impacto que estos proyectos pueden tener en los derechos humanos de las personas que habitan en el país. Sin duda, el acompañamiento financiero de China es muy importante para el desarrollo de proyectos productivos, pero debe asegurarse que estos proyectos respeten plenamente los derechos humanos y el medio ambiente en todas las etapas del desarrollo productivo.

Las inversiones chinas y el desarrollo de infraestructuras pueden ayudar a otros Estados a cumplir con sus responsabilidades en materia de derechos humanos y ayudar a las comunidades a disfrutar de sus derechos económicos, sociales y culturales, elevando el nivel de vida y creando oportunidades de empleo. Pero si los proyectos de desarrollo y las actividades empresariales carecen de las salvaguardias adecuadas, y si las empresas no llevan a cabo la debida diligencia en materia de derechos humanos, estos proyectos de desarrollo corren el riesgo de abusar de los derechos humanos de las personas.

³ A/HRC/40/6, Recomendación 28.167: considerar la posibilidad de establecer una moratoria de la aplicación de la pena de muerte y examinar la posibilidad de abolir la pena de muerte de su ordenamiento jurídico. <https://undocs.org/es/A/HRC/40/6>

⁴ <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/xi-jinping-invito-oficialmente-al-presidente-una-visita-de-estado-china-cuando-0>

A su vez, el citado comunicado expresa su determinación de iniciar las negociaciones de adhesión a la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI). Si esta adhesión se produce, es fundamental que el gobierno chino garantice que los proyectos que financie o en los que participe en el marco de la BRI respeten los derechos humanos. El gobierno argentino debe asegurarse de que los proyectos y acuerdos que se lleven a cabo en este marco sean transparentes e incorporen las protecciones necesarias, como evaluaciones de impacto ambiental y social adecuadas, consultas con las comunidades locales potencialmente afectadas por los proyectos durante los procesos de planificación, entre otros. Además, el Banco de Desarrollo de China y el Banco de Exportación e Importación de China -los mayores financiadores de la BRI-, deben garantizar la transparencia y el respeto de los derechos humanos en la financiación de los proyectos de la BRI.

Como reflejo de la creciente preocupación por el papel y los posibles efectos de las inversiones chinas en el extranjero, en su Examen Periódico Universal de 2018 se formularon seis recomendaciones a China relacionadas con las empresas y los derechos humanos, incluso por parte de Estados de América del Sur. Resulta alentador que China aceptara las seis recomendaciones, pero es evidente que no ha hecho obligatoria la diligencia debida en materia de derechos humanos a través de sus leyes o reglamentos. Las leyes y reglamentos de China relativos a los impactos adversos de las empresas en terceros países siguen siendo principalmente voluntarios y las empresas chinas siguen teniendo un conocimiento limitado de los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP). Dada la aceptación normativa por parte de China tanto de los UNGP como de las recomendaciones para reforzar su normativa en el extranjero, los defensores de los derechos humanos deben aprovechar esta oportunidad para presionar al gobierno chino para que adopte medidas concretas y siga estas recomendaciones.

Le pedimos que, en su diálogo con las autoridades chinas, se pueda abordar la relevancia de modificar las leyes pertinentes para alentar a las empresas a respetar los derechos humanos, y a hacer obligatoria la realización de la diligencia debida en materia de derechos humanos para las empresas chinas, en particular las que participan en la BRI de China.